AJUNTAMENT DE
SEDAVÍ

Plaça Jaume I, núm. 5
Telèfon. 96 318 50 40
Fax. 96 396 38 79
46910 - Sedaví (València)
www.sedavi.es
ajuntamentsedavi@sedavi.es

REGLAMENTO

El Ayuntamiento de Sedaví, a través de su Concejalía de Deportes, organiza la ***52ª VOLTA A PEU A SEDAVI, MEMORIAL CELEDONIO CANO*** *que se celebrará el próximo 11 de Mayo de 2019 a las 17:00 horas las carreras infantiles, a las 18:00 horas el Km Marcha y a las 19:00 horas la prueba reina y que se regirá de acuerdo al siguiente Reglamento:*

ARTÍCULO 1.- *Las inscripciones son* ***GRATUITAS*** *para las Categorías* ***Inferiores*** *y el* ***Km Marcha****.*

La Prueba Reina tendrá la siguiente cuota de inscripción:

1 de abril hasta el 14 de abril ***8 €***

15 de abril hasta el 28 de abril ***9 €***

29 de abril hasta el 9 de mayo ***10 €***

Las inscripciones se podrán realizar a través de internet, en la página www.toprun.es , cerrándose el plazo de inscripción a las 23'59 horas del jueves 9 de Mayo. ***Los participantes en el Km. Marcha se inscribirán en el Polideportivo municipal de Sedaví o el mismo día de la prueba en las mesas habilitadas a tal efecto en la salida.***

La entrega de los dorsales se realizará en el Polideportivo Municipal una hora antes del inicio de las pruebas se exigirá el ***DNI*** *para la recogida del dorsal. En el mismo sitio se encuentran ubicadas la salida y meta de la carrera.*
Para participar en la Prueba Reina y en las categorías de Veteranos, es requisito indispensable la inscripción previa, disponer de dorsal y haber abonado el coste de la inscripción. ***Está prohibido participar sin dorsal****. En estas pruebas se admiten las inscripciones el día de la carrera abonando el coste de la inscripción hasta el límite de los dorsales disponibles.*
No obstante en las categorías inferiores (menores de 5 años, prebenjamines, benjamines, alevines, infantiles y cadetes) si se admiten las inscripciones el día de la carrera y todos los participantes en las mismas optan a clasificación y trofeo.

AJUNTAMENT DE
SEDAVÍ

Plaça Jaume I, núm. 5
Telèfon. 96 318 50 40
Fax. 96 396 38 79
46910 - Sedaví (València)
www.sedavi.es
ajuntamentsedavi@sedavi.es

Los resultados de todas las categorías, podrán consultarse el lunes 11 de Mayo en Internet al finalizar la carrera, accediendo a la web www.toprun.es

ARTÍCULO 2º.- Se establecen las siguientes categorías:

HORARIO SALIDA	CATEGORÍA	AÑO/ EDAD MASCULINO	AÑO/EDAD FEMENINO	DISTANCIA	VUELTAS
19 h	Junior-Promesa	(1997 - 2003)	(1997 - 2003)	10.000 m	*2*
19 h	Seniors	(1996 hasta veterano)	(1996 hasta veterana)	10.000 m	*2*
19 h	Veterano A	(35 a 39 años)	(35 a 39 años)	10.000 m	*2*
19 h	Veterano B	(40 a 44 años)	(40 a 44 años)	10.000 m	*2*
19 h	Veterano C	(45 a 49 años)	(45 a 49 años)	10.000 m	*2*
19 h	Veterano D	(50 en adelante)	(50 en adelante)	10.000 m	*2*
18 h	1KM Marcha	Jubilados y Pensionistas	Jubiladas y Pensionistas	1.000 m	*2 – C2*
17 h	Chupetines	De 0 a 5 años	Chupetines	300 m	*1 – C1*
17 h	Prebenjamín	(2012 - 2013)	Prebenjamín	500 m	*1 – C2*
17 h	Benjamín	(2010 - 2011)	Benjamín	1.000 m	*2 – C2*
17 h	Alevín	(2008 - 2009)	Alevín	1.000 m	*2 –C2*
17 h	Infantil	(2006 - 2007)	Infantil	1.500 m	*3 – C2*
17 h	Cadete	(2004 - 2005)	Cadete	2.000 m	*3 – C3*

- *Trofeo para los tres primeros/as de la general.* ***(Las demás categorías no serán acumulables si has sido premiado en la general a excepción de la categoría local)***
- *Trofeo para los tres primeros/as de cada categoría.*
- *Trofeo para los 3 primeros/as* ***locales*** *de la prueba de 10.000 m*

AJUNTAMENT DE
SEDAVÍ

Plaça Jaume I, núm. 5
Telèfon. 96 318 50 40
Fax. 96 396 38 79
46910 - Sedaví (València)
www.sedavi.es
ajuntamentsedavi@sedavi.es

ARTÍCULO 3.- *Cualquier reclamación por incidencia de la carrera se realizará oralmente a la organización en el plazo máximo de los 30 minutos posteriores a comunicarse oficialmente los resultados.*

ARTÍCULO 4.- *La participación en las distintas categorías de la Volta a Peu, implica que el participante deberá tener las condiciones de salud necesarias para dicha prueba, quedando excluida la responsabilidad del Ayuntamiento por el incumplimiento de dicha norma.*

ARTÍCULO 5.- *La participación en la carrera se lleva a cabo bajo la exclusiva responsabilidad y riesgo de los participantes que responderán de los daños que causen o que puedan sufrir por no observar el presente Reglamento y de las derivadas de la buena práctica deportiva.*

ARTÍCULO 6.- *Habrá una adecuada atención médica para los participantes de la prueba. Los servicios médicos y ambulancia se encontrarán junto a la zona de meta.*

Todos los atletas inscritos en la Volta a Peu se encuentran cubiertos por un Seguro. Tanto por el Seguro de Responsabilidad Civil de la Organización como por el Seguro de Accidentes Deportivo y Responsabilidad Civil para atletas no federados.

La organización declina toda responsabilidad por los daños que losparticipantes en esta prueba puedan causar a sí mismos o a otras personas
salvo los que deriven de los seguros contratados por la propia organización.

ARTÍCULO 7.- *Está prohibido participar en la prueba a todo aquel que no esté inscrito. Si lo hiciera asumirá toda la responsabilidad que pudiera derivarse de su participación.*

ARTÍCULO 8.- *Será descalificado todo atleta que no lleve el dorsal visible o no cumpla las indicaciones de la organización.*

AJUNTAMENT DE
SEDAVÍ

Plaça Jaume I, núm. 5
Telèfon. 96 318 50 40
Fax. 96 396 38 79
46910 - Sedaví (València)
www.sedavi.es
ajuntamentsedavi@sedavi.es

ARTÍCULO 9.- *Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. Está prohibido el seguimiento de la prueba o la presencia en la misma de patines, patinetes, bicicletas o cualquier otro elemento análogo.*

ARTÍCULO 10.- *Todos los participantes, por el mero hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.*

ARTÍCULO 11.- *La participación en la prueba reina implica la autorización para el uso de la imagen a los efectos de la posible difusión en redes sociales, medios de comunicación o publicidad de la prueba.*

ARTÍCULO 12.- *En caso de suspensión de la carrera por motivos climatológicos o de cualquier otra naturaleza, se trasladará la Volta a Peu a la semana siguiente*

ARTÍCULO 13.- *De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, de Protección de datos de carácter personal, los datos incorporados a la solicitud de participación serán incorporados a un fichero informático del Ayuntamiento de Sedaví a los efectos de formalizar la inscripción en la Volta a Peu. El titular podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en la citada Ley, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sedaví, Plaza Jaume I el Conqueridor nº 5-46910 Sedaví.*